



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 4312/01.-

Iniciador: MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION -Dirección de Personal Docente.-

Extracto: S/RENUNCIA HORAS CATEDRA A PARTIR DEL 01/03/01.-

Terceros Iniciadores: SAVID TERESITA MARIA

DICTAMEN N°: 1063/01

Sr. Ministro de Cultura y Educación:

I.- Analizado el proyecto de decreto de fojas 15, esta Asesoría Letrada de Gobierno tiene las siguientes observaciones que formular sobre el mismo:

1.- En el primer considerando se hace referencia a la renuncia presentada por la señora "Ruth Teresita María SAVID BUTELU"; como la fotocopia del documento que obra a fojas 3 no resulta legible corresponde se incorpore una nueva copia.-

2.- En el artículo primero de la parte resolutive se acepta la renuncia "de la docente Ruth Teresita María".-

II.- Atento a la disparidad respecto a los datos de identificación de la docente, corresponde se proceda a determinar con certeza sus nombres y apellidos. Cumplido lo cual, se estará en condiciones de continuar con los trámites de práctica para obtener el dictado definitivo del acto en cuestión.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO
SMM/mesp.-



SANTA ROSA, -6 AGO 2001

Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa